

TEMA DEL DÍA PARQUE NACIONAL DEL GUADARRAMA



El Real Sitio de San Ildefonso aspira a modificar la delimitación del Parque Nacional para recuperar el uso de algunas zonas

GUADARRAMA

BUSCA EL EQUILIBRIO ENTRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



Existe una gran diversidad de comunidades vegetales. / ICAI

AURELIO MARTÍN | SEGOVIA
aurelio.martin@promecal.es

Las administraciones de Castilla y León y Madrid han puesto en marcha mecanismos de debate social, antes de sacar a información pública y aprobar los respectivos decretos, en junio de 2017, del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional del Guadarrama, un documento con una vigencia de diez años que marcará los usos y normas que garanticen la conservación de sus valores. En el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) tienen clavada la espina de la ampliación del parque en 7.011 hectáreas, durante la tramitación parlamentaria de la ley, que ha repercutido en la prohibición de la caza en 1.500 hectáreas, la zona de esparcimiento de sus vecinos que, a su vez, han sido los tradicionales conservadores de ese entorno privilegiado.

Declarado por Ley el 25 de junio de 2013, el Parque Nacional se extiende por 33.960 hectáreas -12.246 en Castilla y León-, de 28 municipios -16 en Castilla y León- y con un

área de influencia socioeconómica que integra a los términos municipales de la zona periférica -34 municipios, de los que 19 son de Castilla y León- con una población aproximada de 148.000 habitantes -82.000 de Castilla León-).

La codirectora del parque en Castilla y León, Patricia Riquelme, sostiene que la parte normativa, que podría estar elaborada para el próximo septiembre, solo va a establecer una regulación sobre el Parque Nacional y el área de especial protección de Valsafn, con la excepción que marca la ley, que es el aprovechamiento de los recursos de la madera, y la conocida como presa del Salto del Olvido. Su opinión es que el PRUG marcará una serie de líneas de actuación «que no abordarán solo la conservación o la regulación del uso público, sino que establecerán unas líneas para impulsar el desarrollo socioeconómico de esos pueblos».

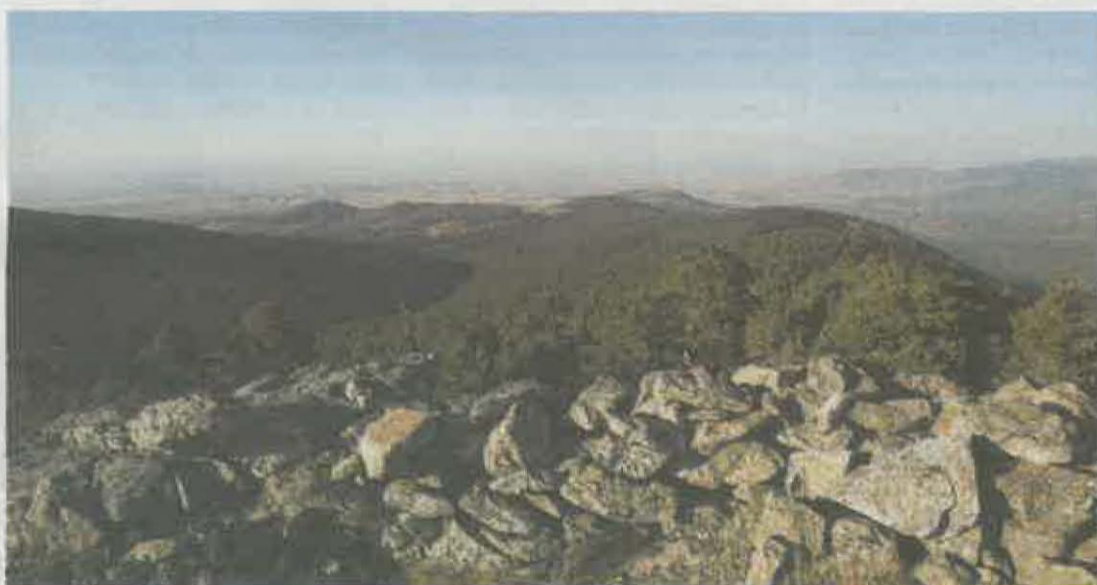
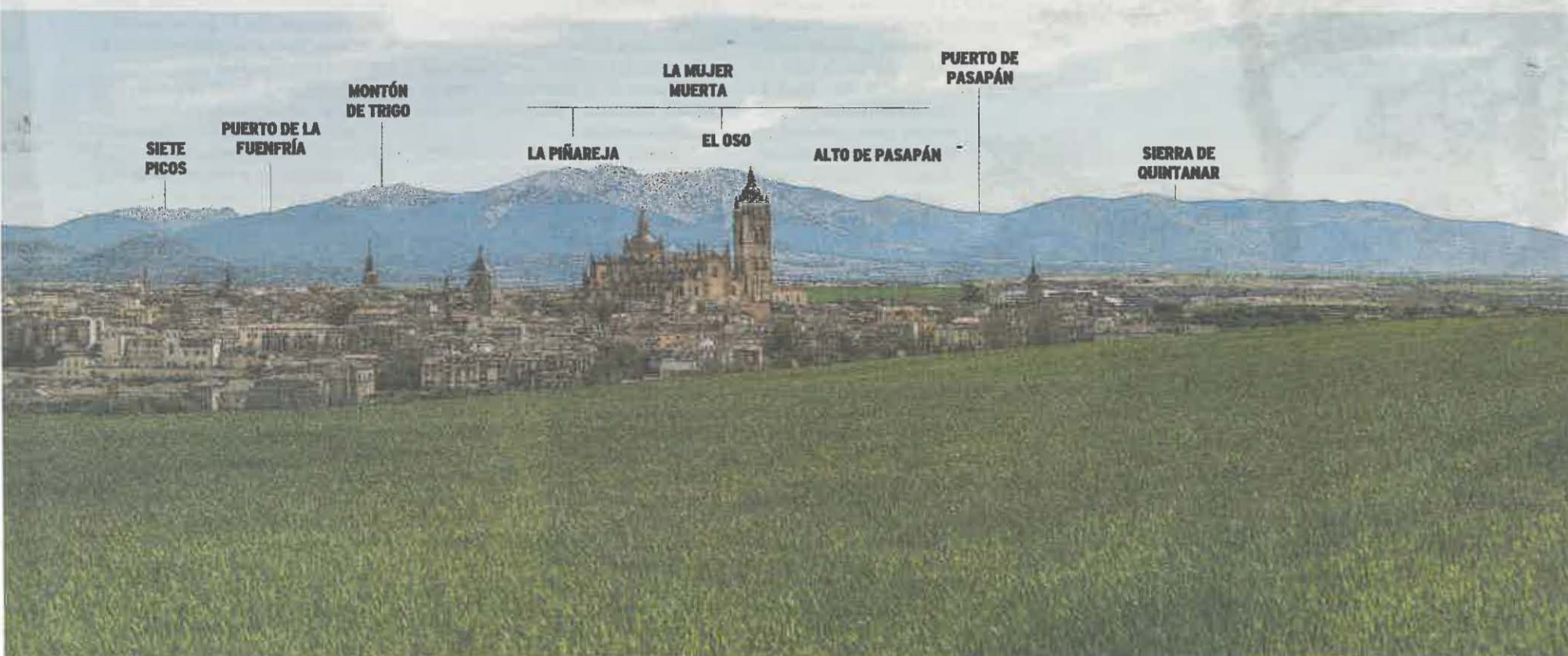
En el actual proceso participativo dirigido a todos los ciudadanos, incluso con un buzón abierto en la

página web del parque, tiene en tensión a muchos vecinos del Real Sitio de San Ildefonso, principalmente de Valsafn. El alcalde, José Luis Vázquez (PSOE), cuya corporación llegó a reprobar a los diputados que aprobaron el texto, incluso al de su partido, Juan Luis Gordo, tiene claro cómo debe ser la norma: «Es absolutamente inseparable la conservación con la persistencia de los usos que a lo largo de la historia se han venido desarrollando para merecer tan alta consideración como la declaración de Parque Nacional o tan alto reconocimiento de la Unesco, como Reserva de la Biosfera, junto a El Espinar».

Vázquez invita a sus vecinos a aprovechar este proceso de participación «para alertar a quien concluyó el principio básico de participación, que fue el Parlamento, vulnerando de forma sustancial nuestra superficie, que intentaremos con argumentos modificar la actual delimitación del Parque Nacional, para considerar la posibilidad de que esas 1.500 hectáreas

muy al norte puedan ser recuperadas para el uso y disfrute de aquellos vecinos que siempre lo habrían tenido». En el peor de los casos, apuesta por seguir negociando con Parques Nacionales para que los cazadores puedan «matar el gusanillo» en las batidas para el control de población, tanto de cabras y otros ungulados, como de jabalíes.

DEFENDER DERECHOS. Convincente de que esta pelea le supone también desgaste político, incluso entre los suyos, Vázquez subraya que el documento que elevó en su día la Junta de Castilla y León «fue vulnerable y se modificó en contra de lo que era la voluntad de los vecinos, en cuanto a usos y territorio». El alcalde matiza: «Fue una modificación antidemocrática porque impide la participación de los vecinos, sigo sin comprender que, dado que son tan pocos los afectados, no sé cómo la Junta de Castilla y León no se ha planteado un recurso de inconstitucionalidad, los derechos hay que defenderlos hasta el último



El Parque Nacional ocupa una superficie de 33.960 hectáreas, de las que más del 35% pertenecen a Segovia.



Los cazadores reclaman poder seguir con su actividad deportiva. / A.M.

momento, aunque sean de pocas personas, los cazadores tenían un derecho que preservaba la ley aprobada por la comunidad autónoma».

Juan Luis Gordo esgrime que el Grupo Parlamentario Popular introdujo de forma unilateral una enmienda al proyecto de ley para no permitir los usos y actividades tradicionales, como la caza, y se mostró «inflexible», respaldado por su mayoría absoluta, de la misma forma que no hizo por revertir la situación durante la tramitación del proyecto de ley de Parques Nacionales.

Mientras que organizaciones en defensa del medio ambiente como Ecologistas en Acción sostienen que «los responsables políticos de las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid han convertido la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en una caricatura», Vázquez opina que «no hay mejor movimiento ecologista que los vecinos, que son los que realmente han conservado siempre los pinares y no aquellos [en referencia a algunos ecologistas] que

por moda o por necesidad de subsistencia personal o por estar bien visto quieren hacerse notar, generando presiones, para que se amplíe la superficie protegida, cuando no es necesario».

Vázquez ironiza: «Se ha convertido en mantra de todos aquellos ecologistas en contra del parque, la dimensión del parque es la que es, este no es un país continental como puede ser Rusia o Estados Unidos, es una muestra de la excelente conservación por los vecinos y, por lo tanto, la dimensión es suficiente, no hay que distraer la atención con la ampliación por otras zonas». En todo caso, lanza un mensaje de esperanza, «no es momento de hablar de lo que nos han quitado, sino de cómo podemos cambiar aquello que nos ha dolido, aprovechemos grandes oportunidades que la declaración del parque puede conllevar, no puede ser un lastre para nuestras actividades propias que son las que han hecho posible que sea una realidad, porque el Parque Nacional no es porque el Congreso

lo haya aprobado», en referencia a la forma en la que lo han mantenido sus vecinos a lo largo de la historia.

RAZAS AUTÓCTONAS. Riquelme tiene claro que los usos tradicionales que no se declaran incompatibles en la ley, «no está en nuestra mano cambiarlos, sino de los parlamentarios, en general, la mayoría se consideran compatibles, la ganadería es una herramienta de manejo de la vegetación, control de ecosistemas, para intentar fomentar a ganaderos profesionales, los que trabajan con razas autóctonas y hagan un producto que promueva el desarrollo socioeconómico, como una marca de garantía de la carne».

Con un término municipal que es la cuarta parte del Parque Nacional, José Luis Vázquez pide a los vecinos que participen en el proceso «sin exabruptos, utilizando los cauces que se han habilitado para ello y no las barras de los bares o las redes sociales, incluso el recurso de las pintadas insultantes». Hace una

llamada a trabajar de forma responsable para que el PRUG prevea «que las actividades que hemos venido realizando se preserven, que el aprovechamiento ganadero no solo se consolide sino que se mejore e incremente en su rendimiento; que el aprovechamiento forestal, no solo genere los puestos de trabajo del real aserrío, sino que se multiplique y que las oportunidades en torno a actividades deportivas, turísticas se mejoren e incrementen». El alcalde desvela que, junto con la corporación municipal de El Espinar, lleva trabajando dos años en la creación de una marca de garantía para la carne de vacuno serrano de la zona.

En cuanto a la caza, que parece que es lo que más tensión genera, Patricia Riquelme es tajante a la hora de afirmar que «nos tenemos que someter al marco legal establecido, tanto la ley de declaración como la de parques nacionales, lo dice expresamente, no tenemos margen de maniobra».

(PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE)

TEMA DEL DÍA PARQUE NACIONAL DEL GUADARRAMA



(VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR)

Aunque el centro de la polémica se sitúa en San Ildefonso, hasta un total de 34 términos municipales alrededor del Parque Nacional aportan territorios, desde Somosierra hasta la provincia de Ávila, incluyendo Peguerinos. Todos contarán con una normativa de protección pero también bajo el paraguas de la marca de Parque Natural, para aprovechar recursos turísticos, por ejemplo.

Pese a que quedan meses para que se elabore el documento, por lo que se ha ido percibiendo en los debates públicos que se han desarrollado, uno de ellos en Valsaín, el 30 de marzo pasado, con más de un centenar de asistentes, Riquelme se atreve a dar las primeras pinceladas por dónde puede pasar el documento: «Habrá zonificación de zonas de restricción absoluta de paso, zonas de reserva, hay en todos los parques nacionales, en principio no será necesario que sean muy grandes; zonas puntuales, a lo mejor, que tengan que someterse a algún tipo de restauración; en general el parque no va a ser una reserva, se va a poder seguir caminando, con una regulación de usos, si hay espacios sensibles, a lo mejor con un cupo de personas o tamaño de grupo o comunicación, intentando regular el turismo activo y creando oportunidad de empleo de las guías, las empresas, que puedan ofrecer un producto de interpretación del parque; las bicicletas si van por los caminos no tendrán mayor restricción, en general, puede que haya incompatibilidad en algunos senderos, puntualmente».

Como recoge el acta de la jornada informativa celebrada en Valsaín, las preguntas de los asistentes se centraron principalmente en las temáticas de los senderos, la práctica de la caza y la pesca. Por ejemplo, una cuestión repetida por varias personas fue la posibilidad de crear una vía de subida a Peñalara, señalizada por la cara norte, desde el Chozo de Araguez. En relación con la pesca, la inquietud compartida por la prohibición de la actividad de la pesca en el río Eresma, centró buena parte de las preguntas.

Asimismo, la actividad cinegética y las posibilidades de considerar una ex-

cepción a su prohibición en los montes de Valsaín, centró también buena parte de esta ronda de preguntas y respuestas, alrededor de los cuales se dieron acalorados debates.

Otros temas que generaron inquietudes compartidas fueron el del baño en los ríos del entorno de Valsaín y el del tránsito en el interior del Parque tanto de personas y bicicletas como de vehículos a motor.

Y queda la cuestión económica. Vázquez se muestra muy crítico y aboga por intentar «que no haya tres parques nacionales en un mismo territorio, los que gestionan la Comunidad de Madrid, por una parte, y la Junta de Castilla y León, por otra, cada una con una cantidad económica diferente, y el que está en término de San Ildefonso, con otra cantidad, que invierte el organismo Parques Nacionales; no debe haber fronteras sino una uniformidad de destinos económicos, de forma equiparable en todo el territorio, en función de las hectáreas que se aportan al Parque Nacional, con independencia de la comunidad autónoma».

Patricia Riquelme confía en el compromiso de la consejería de impulsar una dotación mínima necesaria para gestionar e impulsar las líneas de actuación que se propongan en el PRUG, teniendo en cuenta que, en su opinión, «el parque es un paraguas que interfiere en otros sectores de la administración, como la turística o Fomento con las comunicaciones, habrá que hacer programas transversales y apoyar a los términos municipales afectados por la declaración, pero no todo va a salir de la administración ambiental, el compromiso tiene que llegar más allá...».

La última cifra de visitantes dada a conocer es de 3,5 millones, en 2014, lo que le hace ser el Parque Nacional más visitado de todos los que hay declarados en España. El alcalde del Real Sitio de San Ildefonso afirma que «puede morir de éxito si no se interviene con conocimiento» y como ejemplo habla de la sobresaturación de afluencia en el alto de Navacerrada donde se produce un embudo de tráfico, que hay que regular. «Es una contradicción apelar a la gestión responsable, cuando hay riesgo de colapso de vehículos y contaminación, Navacerrada tiene que ser una estación de excelencia, responsable, segura y ecológica», matiza.

La organización Ecologistas en Acción es de la opinión de que, en los últimos tiempos, «se está produciendo un aprovechamiento exagerado e insostenible de sus recursos, dinámica que ge-

nera una excesiva presión turística y ha disparado los usos recreativos sobre este frágil ecosistema de montaña». Los resultados son la masificación y la pérdida de sus valores ambientales, culturales y paisajísticos, lo que en un círculo vicioso, lleva a degradar incluso su atractivo turístico, advierten.

Aclaran que no promueven el cierre de la montaña a los ciudadanos, sino un cambio y limitación sensata de actividades y usos respetuosos con el medio, como prácticas de esquí más sostenibles, como el esquí de travesía o montaña y fondo, que no requieren instalaciones.

La declaración de Parque Nacional pudo ser una oportunidad para remediar el proceso degenerativo que padece, a juicio de Ecologistas en Acción, sin embargo, «ya desde sus inicios, sus promotores, fueron poco ambiciosos y condescendientes con la enfermedad; no quisieron atacar el origen de la misma, la lógica de los mercados tendente al aprovechamiento exclusivamente mercantil de sus recursos», sentencian.

El director general de Medio Natural de la Junta de Castilla y León, José Ángel Arranz, aclara que estamos en un parque que está naciendo en esta región, dividido en dos comunidades, que en la parte madrileña se sustentaba sobre los espacios del Parque de Peñalara y de la Cuenca Alta del Manzanares.

Asegura que se ha detectado falta de infraestructuras de acogida para visitantes y que hay que «hacer esfuerzo en sacar adelante un parque equilibrado», reconociendo que en la zona de la sierra madrileña hay saturación de visitantes. Arranz entiende que fue bueno el diseño realizado por el Gobierno regional de un parque nacional de cumbres, para compatibilizar actividades con el medio, bordeado de un parque natural, lo que permitirá llevar a cabo con agilidad la tramitación del PRUG.

